



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2019  
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a doce de marzo de dos mil veinte, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la resolución de diecinueve de febrero de dos mil veinte, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la presente acción de inconstitucionalidad, recibida el once de marzo del año en curso, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. **Conste.** *um*

Ciudad de México, a doce de marzo de dos mil veinte.

Vista la resolución de diecinueve de febrero de dos mil veinte, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la presente acción de inconstitucionalidad, **se ordena su notificación a las partes** y, en su oportunidad, **archivar este expediente** como asunto concluido.

**Notifíquese;** por lista y oficio. *R*

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaria General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

*AR*

*um*